

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 3505

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C., en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorias (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO

SDM-71618/ NANCY ELIZABETH SUPELAND
BERMUDEZ

RESPUESTA N°.

SDM-SC-5013 del 13 DE ABRIL DE 2018

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO); POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 8 DE OCTUBRE DE 2018, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link: Notificación creación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM 71618

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 8 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 12 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 PM

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: Tatiana Duque, Agente Administrativo Subordinado de Contratación de Servicios

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO FREDY HERNAN
FLOREZ VEGA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 13 de abril de 2018
SDM-SC-50113-2018

Señor (a):
NANCY ELIZABETH SUPELANO BERMUDEZ
Carrera 8 No 161 B 08
Barrio San Antonio Norte
Teléfono: 3174732947/ 3014071900
Email: nancye141092@hotmail.com
Ciudad

REF: RTA-Parcial -SDM-71618/2018

Señal (a) **SUPELANO:**

En atención al radicado de la referencia, damos respuesta en los siguientes términos:

Numerales 1 y 2: Es necesario aclarar que existe un procedimiento **especial y preferente** de notificación de las comparendos electrónicos señalados en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137 Ley 769 de 2002, que contempla el envío de las comparendas electrónicas a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo a del conductor, así:

*"En las casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor **el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo**".*
(Subrayado fuera de texto).

Entonces el comparendo **110D1D0000001611D691**, fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A.) y suministrada por **Servicios Integrados para la Movilidad (SIM)**, para la fecha de la imposición del comparendo en mención, que corresponde a la **KR 8 No 181 B- 08- BOGOTÁ D.C.**, con el propósito de surtir la notificación personal, este fue devuelto por la causal y que corresponde a la **DIRECCION INCOMPLETA**, hechos que no son atribuibles a la administración.

PAC-V-PR01-MD01 V.2.0

AC 13 No 37 – 35
Tel: 3640400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Consulta Cambio Direcciones
Información General

Identificación	Documento	Expedida en
K52257353	CECULA DE CIUDAD	BOGOTÁ
Nombre	Apellido	
NANCY ELIZABETH	SUPELANO	
Fecha	Segundo	Tercero
10/06/2017	20:00	
Ciudad	País	
BOGOTÁ	COLOMBIA	
Dirección		
CL 152 No. 37A-30		

Estado: **NO REGISTRA**

Cambios de Direcciones:

OTRA # 1519-00
0720026
KRA No. 1519-00

1

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

BOGOTÁ

CECULA DE CIUDAD

IDENTIFICACIÓN

Nombre

Apellido

Fecha

Segundo

Tercero

Ciudad

País

Dirección

CL 152 No. 37A-30

BOGOTÁ

COLOMBIA

OTRA # 1519-00

0720026

KRA No. 1519-00

10/06/2017

20:00

NO REGISTRA

En vista de no ser posible la entrega a su destinatario, pese a haber sido remitido en término y en aras de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, se acudió al **aviso** como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad a través de su página web www.movilidadbogota.gov.co y además en un lugar visible de la Entidad, da aviso a quienes fueron objeto de impasición de comparendos electrónicos y que no recibieron en su domicilio dicha orden de comparecencia, para efectos de garantizar el debido proceso, el derecho a la defensa y contradicción, así:

COMPARENDO	NOTIFICACION
11001000000016120691	Aviso 065 de fecha 25/08/2017, notificado el día 01/09/2017.

Es importante resaltar que a efectos de que esta situación no se presente, se exhorta al peticionario, para que realice las modificaciones v/o actualizaciones pertinentes ante Organismo de Tránsito correspondiente. Lo anterior se encuentra regulado en la Resolución 3027 de 2010, Artículo 6, párrafo 3, emitida por el Ministerio de Transporte, que reza:

PA01-PR01-MDC V2.0

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

TEL: 364 19400

"En el evento de cambio de domicilio o de dirección electrónica, los propietarios de vehículos automotores deberán actualizar su dirección de notificación física y/o electrónica en el organismo de tránsito ante el cual se encuentra matriculado su vehículo y este a su vez deberá cargar la información al Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT".

Frente a la caducidad del comparendo No. **11001080000016120691**, impuestos el 31 de enero de 2017, de manera preventiva permitimos hacer las siguientes precisiones:

Una vez verificado su escrito encontramos que el artículo 161 del C.N.T.T. establecía que la acción o contravención de las normas de tránsito caducaba a los seis (6) meses, contados a partir de la ocurrencia de los hechos que dieron origen a la y **se interrumpe con la celebración efectiva de la audiencia.** (Subrayado fuera de texto).

Para el caso en comento se pudo establecer que el siguiente comparendo presenta su respectiva audiencia notificado en estrados quedando en firme y debidamente ejecutoriada así:

Comparendo	Fecha Comparendo	No. Resolución
11001080000016110691	08/10/2017	902041 de 10/11/2017

De lo anterior se infiere que, para todos los efectos del artículo en mención, esta diligencia corresponde a la celebración efectiva de la audiencia, y en consecuencia no se configura la caducidad.

De la notificación dentro de los tres días siguientes a la comisión de la infracción se comunicó que el artículo 135 de la ley 769 de 2002 modificado la ley 1383 de 2010, establece que las órdenes de comparendo deben ser **enviadas** a la dirección asociada al último propietario con el ánimo de realizar la notificación personal y ante la imposibilidad de realizar esta se deben agotar otros medios para la notificación contemplado en el C.P.A.C.A.

Cabe anotar que la norma no determina la exigencia que el envío deba hacerse por correo certificado.

No obstante, lo anterior el Art 56 de la ley 1437 de 2011, prevé que la notificación por correo electrónico procede únicamente cuando el ciudadano expresamente ha aceptado, que las notificaciones le sean enviadas a su dirección electrónica por lo que al no encontrarse evidencia de tal situación esta Secretaría procedió a notificarlo mediante el aviso antes relacionado.

Dado que usted insiste en que la dirección si existe y que solicita que la presente respuesta se le envíe a la misma, esta Subdirección ordenó una Auditoría de Campo, la cual dio como resultado que la **CARRERA 8 No. 181 B- 08**, arroja como resultado que la dirección **EXISTE** pero carece de número de apartamento.

Casa 3 Pasos
Fachada ladrillo
Puertas metal blancas

PAS-PRC-MRC-1620

AC-13 No. 37 - 35
Tel: 36419400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Adjunto formato de auditoría y registro fotográfico."



Numeral 3: Adjunto encontrará copia del comparendo, el cual conlleva el sello de correspondencia indicando la respectiva causal de devolución. Cabe anotar que la norma no determina la exigencia que el envío deba hacerse por correo certificado.

Numeral 4: Para poder verificar las órdenes de comparendo y descargar las mismas puede ingresar al link <http://www.movilidadbogota.gov.co/SIMUR/INFO> y allí digite el número del comparendo que desea descargar.

Así las cosas y teniendo en cuenta la anterior información, se hace indeseable acceder a su petición.

"Bogotá, mejor para todos"

FREDY HERNAN FLOREZ VEGA
Autoridad de Tránsito
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

Atento a las peticiones y comparendos
Registrados: RICARDO CASTILLO J - ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

PAG-1-PRC-1380 V.2.0

AC 13 Nal. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

COLD DELIVERY
Bogotá, Av. 28 No. 34-31
PBX 744 0764
01-8000-18074

COLD DELIVERY
Bogotá, Av. 28 No. 34-31
PBX 744 0764
01-8000-18074

NO. 0024177-8



SEGUNDO AVISO DE
INTENTO DE ENTREGA

COLD DELIVERY S.A.S
Bogotá, Av. 28 No. 34-31
PBX 744 0764
01-8000-18074

PRIMERA AVISO DE
INTENTO DE ENTREGA

COLD DELIVERY S.A.S
Bogotá, Av. 28 No. 34-31
PBX 744 0764
01-8000-18074

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CLL 13 37 35

NANCY ELIZABETH SUPELANO BERMUDEZ / BTF317
OPB 180119-08

BP: 122256
766614773

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CLL 13 37 35 CP 110013

NANCY ELIZABETH SUPELANO BERMUDEZ
/ BTF317 Tel: 6720028 - 3014071900

KR 8 No. 181 B - 08

BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ CP 110013

Descripción

COMPARENDOS ELECTRONICOS 20170614

1. AVISO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

CAUSAS DE DEVOLUCION
DEL MAIL

☐ NO RECIBIR
☐ REUSAR(A)
☐ SE TRASLADO
☐ DESOLUCIONADO
☐ CERRADO

2. AVISO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y Hora

☐ ZONA DE ENTREGA
☐ REUSAR DE ENTREGA
☐ INTENTO EN VAINILLA

Lic. Mía Cam. 002890

R. Postal 0318

www.coldelivery.com.co

122256
1100100000001612069

FECHA ADMISION 12017-08-14 HORA ADMISION 20:07:45

PERO EN GRAMOS DICE CONTIENEN

VALOR DEL SERVICIO OPERADOR 5664.33 COMPARENDO 5

Electronico 583

1000

16 de Oct 2017 20:07

DESCRIPCION DEL PREMIO

REVERSI	PGOS	PRIMADA	PUERTA
☒	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐

PRUEBA DE ENTREGA

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CLL 13 37 35

OP: 122256
766614773 Y NORA

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CLL 13 37 35

OP: 122256
766614773 Y NORA

